

Quito, 28 de febrero de 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la empresa **EASYSOFT S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa **EASYSOFT S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

✓ OBJETO SOCIAL

Easysoft S.A. fue constituida el 19 de febrero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 2002, en la ciudad de Quito, con el nombre de EASYSOFT S.A.

De acuerdo a escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social de La Compañía Easysoft Sociedad Anónima del 25 de febrero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Abril de 2009, el objeto social de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios especializados de asesoría, diseño, programación, instalación, comercialización de sistemas informáticos de computación, tecnológicos y de comunicación a instituciones del sistema financiero y también a terceros entre otros.

✓ CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

1. Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración se ha amparado a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
2. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. De las evaluaciones realizadas, no se ha realizado cambios estatutarios por el presente período.
4. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

✓ **CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS**

5. En relación al artículo 279 numeral 1 de la Ley de Compañías, expreso que no existe la exigibilidad de emitir garantías de acuerdo a los estatutos de la empresa EASYSOFT S.A.
6. A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información de la Administración la empresa EASYSOFT S.A., no tiene litigios legales pendientes, ni activos que se encuentren pignorados.

✓ **CONTROL INTERNO**

El control interno es una función que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización.

7. De acuerdo a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
8. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada.
9. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

✓ **DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN**

10. He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño del presente examen. El cumplimiento de mis funciones

lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N°. 279, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras.

✓ ESTADOS FINANCIEROS

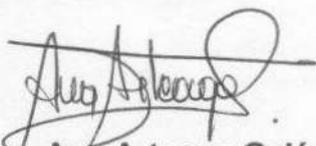
11. He revisado el Balance General de la Compañía EASYSOFT S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de normas generales, estatutarias y reglamentarias.
12. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera.

El Balance General al 31 de diciembre del 2017, presenta en sus Activos la suma de US\$ \$2'536.329,39 dólares, en sus Pasivos US\$ \$2'089.602.96 dólares y el Patrimonio es de US\$ 446.726,43 dólares.

Los Ingresos por Ventas Netas del presente ejercicio suman US\$ 3'087.699,56 dólares. Los costos y gastos ascienden a USD \$2'847.757,69 dólares, al cierre del año 2017, la Compañía obtuvo una utilidad de USD \$ 239.941,87 dólares antes de impuestos y participación a trabajadores.

13. En mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de EASYSOFT S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Ana Arteaga Galárraga
COMISARIO